

nados los señores Carlos Manuel Perdomo Collado, Ing. Gustavo A. Tavarez E., y Dr. Francisco Manuel Comprés, respectivamente.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de julio del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o de la Independencia y 115o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto No.3515, que concede el beneficio de la jubilación y asigna pensiones del Estado a varios servidores de la Administración Pública.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3515

VISTA la Ley No. 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado, de fecha 31 de julio de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se concede el beneficio de la jubilación y se asignan sendas pensiones del Estado, a los siguientes servidores de la Administración Pública:

a) A María Consuelo Vallejo Negrete, una pensión del Estado de ciento diez pesos oro (RD\$110.00) mensuales;

b) A Miguel Emilio Raposo Crisóstomo, una pensión del Estado de doscientos cuarenta pesos oro RD\$240.00) mensuales;

c) A Mario Oscar Vallejo Lora, una pensión del Estado de trescientos pesos oro (RD\$300.00) mensuales;

d) A Fabio José Álvarez Curiel, una pensión del Estado de trescientos pesos oro (RD\$300.00) mensuales;

e) A Milagros Antonia Camacho Tejada, una pensión del Estado de ciento veinte y ocho pesos oro (RD\$128.00) mensuales;

Art. 2.—Dichas pensiones serán pagadas con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún días del mes de julio del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o de la Independencia y 115o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto No.3516, que nombra al Coronel Caonabo Reynoso Rosario, P. N., Intendente General de la Policía Nacional.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3516

VISTA la Ley Institucional de la Policía Nacional No. 6141, de fecha 28 de noviembre de 1962, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— El Coronel Caonabo Reynoso Rosario, P. N., queda nombrado Intendente General de la Policía Nacional, en sustitución del Coronel Pedro D. Rosario Pimentel, P. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún días del mes